

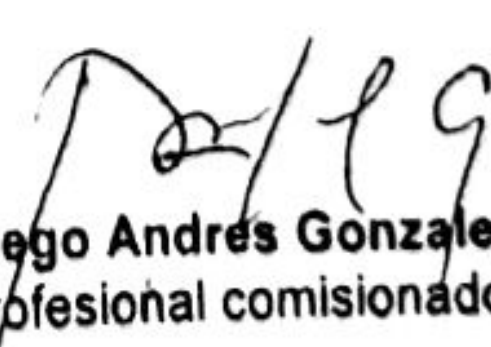
ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 170100-206-19

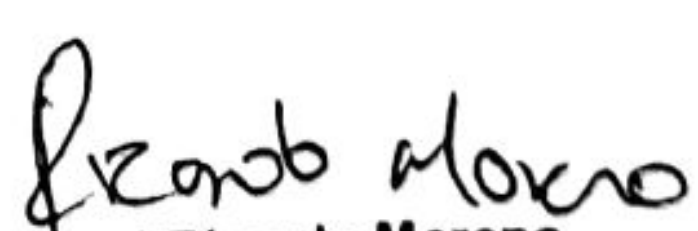
En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de 2023, presentes en la Dirección TIC de SED, el Profesional comisionado para la práctica de pruebas dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-206-19, dan inicio a Diligencia de Visita Especial decretada mediante auto de fecha 30 de agosto de 2023; para tal efecto, se trasladan al sitio, en donde se encuentran ubicadas las instalaciones de La Secretaría Distrital de Salud, lugar donde se encuentran los archivos documentales o sistematizados correspondientes a la gestión de la SED, específicamente lo relacionado con el convenio interadministrativo No. 1384 de 2014, en donde son atendidos por el Ingeniero, Luis Carlos Ocampo, quien ejerce en la actualidad el cargo director de TIC, y enterado del objeto de la visita por el Profesional Comisionado, manifiestan atender la diligencia y poner a disposición los elementos, documentos, sistemas e información que se requieran. Acto seguido, se procede a exponer por parte del Dr. Luis Carlos Ocampo y sus funcionarios, expediente físico del convenio, el cual se aporta de manera digital en USB; del mismo modo, se manifiesta por parte de la Contraloría que de la revisión del expediente, se enviara comunicación de nuevo a la SED, Dirección de TIC, donde se solicite específicamente, los elementos materiales de prueba o evidencia física, que den cuenta del cumplimiento o no, del objeto contractual del convenio 1384 de 2014, esto de conformidad con lo manifestado por el Director de TIC, quien indica la necesidad de requerir al Hospital de Bosa, con el fin de obtener documentos que reposen en dicho Hospital, y que puedan evidenciar el cumplimiento del contrato ya mencionado. En este sentido la Dirección de TIC solicita un termino de 10 días para recaudar la información y ser enviada a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, así las cosas, se reprograma visita especial para el día 19 de septiembre de 2023

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.


Luis Carlos Ocampo
Director TIC


Carlos Andres Alonso
Abogado Contratista


Diego Andres Gonzalez Ramos
Profesional comisionado


José Ricardo Moreno
Contratista TIC

20232900126131*
Bogotá D.C., 18-09-2023

Ingeniero
LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS
Director Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tio
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 No. 12 -81
Teléfono: 3649090

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 18/09/2023 3:30:00 p.m.
Páginas: 8
Anexos: 1
Recordar: 1
ORIGEN: 052200 88879: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DESTINO: LILIANA BELFIO-054000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: respuesta requerimiento información convenio n°
1384-2014

Cordial saludo Ingeniero:

Asunto: Respuesta requerimiento información de
la Implementación Convenio 1384-2014

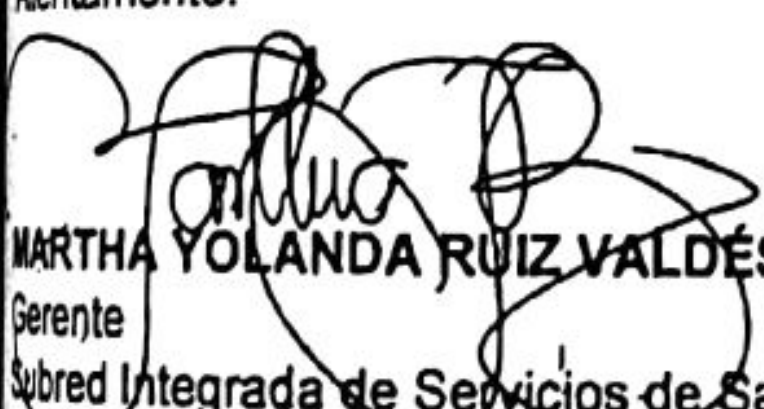
En respuesta a su comunicación No. 2023-EE-1.16258, relacionado con la pregunta "si el Hospital de Bosa II nivel contaba para la época del citado convenio con la Infraestructura tecnológica para la implementación del objeto contractual del mencionado convenio Interadministrativo de Cooperación", esto con respecto al convenio 1384 de 2014.

Tras realizar las revisiones correspondientes validamos que, el Hospital Bosa II nivel de atención en la época no contaba con la infraestructura tecnológica para albergar de modo On Premise la solución, en razón de esto adelantaron gestiones para ubicarlo en un servicio en la nube.

Según informe de avance No. 11 del convenio 1384 radicado en la Secretaría de Salud de abril de 2016, el ingeniero Jorge Iván Beltrán Cortés manifiesta:

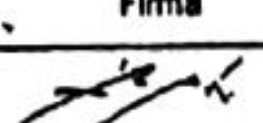
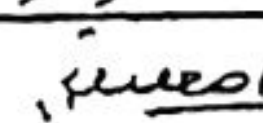
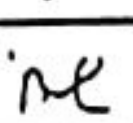
"Continúa con total incertidumbre el alojamiento del nuevo sistema de información hospitalario HIS, ya que esta necesidad se cubriría con el servicio de GCloud ofrecido por la Alta Consejería de TIC de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las nuevas políticas de esta entidad llevan a la reformulación de los servicios de RDC; de otra parte la SDS tenía en el 2015 un proyecto en curso de ampliación de su Data Center, para ofrecer a los hospitales el alojamiento de sus sistemas HIS, proyecto que para el 2016, se encuentra incierto en su continuidad; finalmente el Hospital Bosa no cuenta en su presupuesto con recursos económicos para contratar o adquirir directamente la infraestructura tecnológica requerida para la implementación del sistema HIS contratado".

Atentamente.


MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por	Hernando Miguel Mojica Mugo	Jefe Oficina Sistemas de Información TIC		18/09/2022
Proyectado por	Néstor Alberto Romero Pulido	Profesional Especializado Oficina Sistemas de Información TICS		18/09/2022
Elaborado por	Martha Lozano	Secretaría oficina Sistemas de Información TICS - Unidad de Kennedy		18/09/2022



20 Unidades Acreditadas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SALUD

054000

Doctora
MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
Occidente E.S.E.

gerente@subredsuoccidente.gov.co
BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD 7 de septiembre de 2023
Al Contraloría General de la República No. 2023-CE-118754
Para: Anexo 1

ORIGEN: LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS - 054000-
Dirección Tecnologías De La Información Y Las
Comunicaciones - TIC
DESTINO: MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS Subred
Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente
E.S.E. -
Comunicaciones oficiales

TIPO DE
DOCUMENTO:

ASUNTO: Requerimiento de información de implementación
de Convenio Interadministrativo de Cooperación
No. 1384 de 2014

Asunto: Requerimiento de Información de Implementación de Convenio Interadministrativo
de Cooperación No. 1384 de 2014

Cordial Saludo.

Respetada Dra. Martha Yolanda Ruiz Valdés, de conformidad con la presente solicitud, le
informo que a la fecha la Contraloría De Bogotá D.C., inicio etapa de indagación respecto
a la ejecución del convenio interadministrativo No. 1384 de 2014.

por lo anterior, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC,
solicita de manera respetuosa, se sirva informar a esta dependencia, si el Hospital de Bosa
implementación del objeto contractual del mencionado convenio Interadministrativo de
Cooperación.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,


LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS
Director de Tecnología

Elaboró: Carlos Andrés Alonso Alvarado
Anexo: Tres archivos digitales

312 No. 12 - 81
3640090
wvcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A -10, Piso 11 Edificio Lotería de Bogotá, PBX 3 35 88 88 Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL DECRETA PRACTICA DE PRUEBAS
Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 170100-0206/19

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA ESPECIAL

proceso de Responsabilidad Fiscal N.º 170100-0206-19

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitres (2023), siendo las 11:30 a.m., presentes en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en Cra 32 #12-81 de Bogotá, de acuerdo a lo establecido en la visita realizada por este despacho el día 7 de septiembre del presente año, el Profesional comisionado para la práctica de pruebas dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° 170100-0206-19, en donde se solicitó información relacionada con el cumplimiento del convenio interadministrativo No. 1384 de 2014.

El Comisionado procede a dejar constancia de las actuaciones surtidas así:

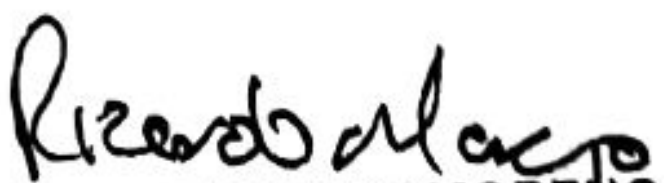
Proceden a entregar oficio, remitido por parte de la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, Dra Martha Yolanda Ruiz Valdés.

De la revisión de la respuesta remitida por la gerente, se solicita se aporten los documentos soporte de la ejecución del contrato, específicamente del aporte realizado por la SDS por valor de doscientos millones de pesos, a más tardar el día 22 de septiembre de 2023, al correo electrónico gonzalezra.diego@gmail.com y al correo dhernandez@contraloriabogota.gov.co

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.


LUIS CARLOS OCAMPO
Director TIC


DIEGO ANDRÉS GONZALEZ
Abogado Comisionado


JOSE RICARDO MORENO
Contratista TIC


JOHN EDWARD KEKHAN
Contratista TIC

949
433

codigos 4.2.3

SUBRED SUROCCIDENTE E.S.E.
NIT: 900959048
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD AÑO: 2016 MES: 09
SISTEMAS
HISTORICO Y AJUSTE

PAG: 1

FUENTE : CA COMPROBANTE DE CAUSACION

NUM-DOC : 0016595 FECHA : 2016/09/30

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C.

LINEA	CUENTA	NOMRE CUENTA	CC	TERCERO	DOC-ANE DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS TMO IND
1	19700801	SOFTWARE			0010832 cto 6/2015	159,999,376.00	1
2	24362702	RETEICA 6.9 ACT. COMERC			0010832 cto 6/2015	951,720.00	2
3	24255301	SERVICIOS			0010832 cto 6/2015	159,047,656.00	2

159,999,376.00 159,999,376.00

Elaboro

Aprobo

TOTAL FUENTE : CA COMPROBANTE DE CAUSACION

DOC. ACTIVO

159,999,376.00

159,999,376.00

DigitalWare
Technology that Changes PEOPLE'S LIVES

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E
NT 900959048
Transversal 74F - 40B - 54 SUR
Tel: 4545800
BOGOTÁ D.C.

PRN: 012884
Calle 77 No. 1648 Piso 1
Bogotá, Colombia

FACTURA DE VENTA Nro. 10932
DIGITAL WARE S.A.
NIT. 830042244-1
GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 94987 de 2015 de 20 de 2015
Actividad Económica CIIU 8202
TARIFA E.O. * 1000
Somos agentes retenedores del IVA e ICA

FECHA FACTURA 05/09/2016
FECHA VENCIMIENTO 20/09/2016

DESCRIPCION	
PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 20% DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 68 DE 2015 CON HOSPITAL BOSA II NIVEL DEL SISTEMA DE INFORMACION HOSVITAL Y KACTUS	
SOMOS AUTORETENEDORES FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE	
	VALOR
SUBTOTAL	\$ 137.930.496.00
IVA	\$ 22.063.880.00
TOTAL A PAGAR	\$ 159.999.376.00
Escri: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE	
CONDICION COMERCIAL: 15 DIAS	
NOTA: FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE DIGITAL WARE S.A. O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 04806210922 DE BANCOLOMBIA.	
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE. SOMOS AUTORETENEDORES RESOLUCION NRO. 8947 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013	
Revisa	Comprador
Angel G. Galindo	DigitalWare Technology that Changes PEOPLE'S LIVES NIT. 830042244-1
ORIGINAL	

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio. Artículo 774 del Código de Comercio.
Factura impresa por computador. Habilita Numeración desde 9921 hasta 10000. Autoriza Numeración desde 10001 hasta 15000 Resolución
No. 220001355047 de Enero 21 de 2016.

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
CONTRATO 68 DE 2015

HACEN CONSTAR:

QUE EL CONTRATISTA DIGITAL WARE S.A. IDENTIFICADO CON NIT No 830.042.244-1 CUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. 88 DE 2015 SEGÚN FACTURA DE VENTA No. 10832 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR VALOR DE (\$ 159.999.376) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE COMO PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 20% DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 68 DE 2015 PARA LA ADQUISICION DEL SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIO (HIS).

CDP: 254 del 01 de Abril de 2015
RUBRO: Procedimientos y Procesos Integrales salud electrónica, plataforma tecnológica y sistemas integrados de información

CRP: 4287 del 24 de Diciembre de 2015
RUBRO: Procedimientos y Procesos Integrales salud electrónica, plataforma tecnológica y sistemas integrados de información

VALOR CONTRATO:	\$ 799.996.877
VALOR EJECUTADO:	\$ 0
SALDO QUE VIENE:	\$ 799.996.877
VALOR FACTURA	\$ 159.999.376
NUEVO SALDO:	\$ 639.997.501

LA ANTERIOR CONSTANCIA SE EXPIDE PARA EFECTOS DEL RESPECTIVO PAGO A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

ALMA AXIRA AMPUDIA ARRIAGA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

JORGE IVAN BELTRAN CORTES
INGENIERO DE SISTEMAS

SEDE HOSPITALARIA
Calle 60 Sur No. 79C-90
Tel. 780 19 60-1003

SEDE CONSULTA EXTERNA
Calle 65 Sur No. 80h-24
Tel. 778 26 32

www.elsebosayquy.co
información Línea 1915

Secretaría de Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Bosa

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[illegible]

Conceptibilidad: Mes 120161/1091

fuente |CE| : |COMPROBANTES DE EGRESO| NUM-DOC|0000023| Fecha |2016/09/30|

[illegible]

rcodiales 4.2.3

FUENTE : CA COMPROBANTE DE CAUSACION

NUM-DOC : 0018771 FECHA : 2016/10/31

CRÉDITOS TMO IND

LINEA CUENTA	NOMBRE CUENTA	CC	TERCERO	DOC-ANE DESCRIPCION	DEBITOS	
1 19700801	SOFTWARE	Q136		11083 CTO. 68/16 BOSA	2,727,262.00	1
2 19700801	SOFTWARE	O236		11083 CTO. 68/16 BOSA	5,454,524.00	1
3 19700801	SOFTWARE	D235		11083 CTO. 68/16 BOSA	2,727,262.00	1
4 19700801	SOFTWARE	U236		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
5 19700801	SOFTWARE	Q236		11083 CTO. 68/16 BOSA	1,818,175.00	1
6 19700801	SOFTWARE	S336		11083 CTO. 68/16 BOSA	3,636,349.00	1
7 19700801	SOFTWARE	H535		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
8 19700801	SOFTWARE	B135		11083 CTO. 68/16 BOSA	3,636,349.00	1
9 19700801	SOFTWARE	S236		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
10 19700801	SOFTWARE	T336		11083 CTO. 68/16 BOSA	5,454,524.00	1
11 19700801	SOFTWARE	R136		11083 CTO. 68/16 BOSA	5,363,611.00	1
12 19700801	SOFTWARE	U136		11083 CTO. 68/16 BOSA	13,636,310.00	1
13 19700801	SOFTWARE	S436		11083 CTO. 68/16 BOSA	3,636,349.00	1
14 19700801	SOFTWARE	M535		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
15 19700801	SOFTWARE	M635		11083 CTO. 68/16 BOSA	3,636,349.00	1
16 19700801	SOFTWARE	T136		11083 CTO. 68/16 BOSA	2,727,262.00	1
17 19700801	SOFTWARE	R936		11083 CTO. 68/16 BOSA	1,818,175.00	1
18 19700801	SOFTWARE	T436		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
19 19700801	SOFTWARE	H635		11083 CTO. 68/16 BOSA	3,636,349.00	1
20 19700801	SOFTWARE	I335		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
21 19700801	SOFTWARE	X235		11083 CTO. 68/16 BOSA	1,818,175.00	1
22 19700801	SOFTWARE	O336		11083 CTO. 68/16 BOSA	1,818,175.00	1
23 19700801	SOFTWARE	L235		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
24 19700801	SOFTWARE	T536		11083 CTO. 68/16 BOSA	5,454,524.00	1
25 19700801	SOFTWARE	L735		11083 CTO. 68/16 BOSA	2,727,262.00	1
26 19700801	SOFTWARE	R336		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
27 19700801	SOFTWARE	F235		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
28 19700801	SOFTWARE	T636		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
29 19700801	SOFTWARE	H235		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
30 19700801	SOFTWARE	H730		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
31 19700801	SOFTWARE	M735		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
32 19700801	SOFTWARE	H835		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
33 19700801	SOFTWARE	T836		11083 CTO. 68/16 BOSA	1,818,175.00	1
34 19700801	SOFTWARE	S636		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
35 19700801	SOFTWARE	M736		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
36 19700801	SOFTWARE	H336		11083 CTO. 68/16 BOSA	1,818,175.00	1
37 19700801	SOFTWARE	R236		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1
38 19700801	SOFTWARE	Q436		11083 CTO. 68/16 BOSA	2,727,262.00	1
39 19700801	SOFTWARE	H036		11083 CTO. 68/16 BOSA	909,087.00	1

40 19700801	SOFTWARE	T736	11083 CTO. 68/16 BOSA	12,727,223.00	1
41 19700801	SOFTWARE	R536	11083 CTO. 68/16 BOSA	3,636,349.00	1
42 19700801	SOFTWARE	S536	11083 CTO. 68/16 BOSA	1,818,175.00	1
43 19700801	SOFTWARE	O136	11083 CTO. 68/16 BOSA	2,727,262.00	1
44 19700801	SOFTWARE	X135	11083 CTO. 68/16 BOSA	3,636,358.00	1
45 24362702	RETEICA 6.9 ACT. COMERC	830042244	11083 CTO. 68/16 BOSA	713,790.00	2
46 24255301	SERVICIOS	830042244	11083 CTO. 68/16 BOSA	119,285,741.00	2
				119,999,531.00	
				119,999,531.00	

PAG. 2

SUBRED SUROCCIDENTE E.S.E.
NIT: 900959048
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD AÑO: 2016 MES: 10
SISTEMAS
HISTORICO Y AJUSTE

rcodiades 4.2.3

FUENTE : CA COMPROBANTE DE CAUSACION

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C.

Aprobo

Elaboro

119,999,531.00

DOC. ACTIVO

TOTAL FUENTE : CA COMPROBANTE DE CAUSACION

OK OK OK



LOS SUSCRITOS SUPERVISORES TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
CONTRATO 68 DE 2015

HACEN CONSTAR:

QUE EL CONTRATISTA DIGITAL WARE S.A. IDENTIFICADO CON NIT No 830 042 244-1
CUMPLIO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No 68 DE 2015 SEGÚN FACTURA
DE VENTA No. 11083 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016, POR VALOR DE (\$
119.999.531) CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE DE LOS CUALES SE
REALIZARA UN PAGO PARCIAL POR VALOR DE (\$40.000.000) CUARENTA MILLONES
DE PESOS MONEDA CORRIENTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.
68 DE 2015 PARA LA ADQUISICION DEL SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIO
(HIS).

CDP:
RUBRO:

254 del 01 de Abril de 2015 ✓
Procedimientos y Procesos Integrales salud electrónica, plataforma tecnológica
y sistemas integrados de información

CRP:
RUBRO:

4287 del 24 de Diciembre de 2015 ✓
Procedimientos y Procesos Integrales salud electrónica, plataforma tecnológica
y sistemas integrados de información

VALOR CONTRATO:	\$ 799.996.877	✓
VALOR EJECUTADO:	\$ 159.999.376	✓
SALDO QUE VIENE:	\$ 639.997.501	✓
VALOR FACTURA	\$119.999.531	✓
VALOR PAGO PARCIAL	\$40.000.000	✓
NUEVO SALDO:	\$599.997.501	✓

LA ANTERIOR CONSTANCIA SE EXPIDE PARA EFECTOS DEL RESPECTIVO PAGO A LOS
VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Alma Axira Ampudia
ALMA AXIRA AMPUDIA ARRIAGA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jorge Ivan Beltran Cortes
JORGE IVAN BELTRAN CORTES
INGENIERO DE SISTEMAS

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SEDE HOSPITALARIA: Calle 65D Sur 110 79C-99 Tel 786 10 60-3003
SEDE CONSULTA EXTERNA: Calle 65 Sur 110 80H-41 Tel 776 20 32
www.esbsa.gov.co
Información Línea 109

Secretaría de Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Ilseca



440
P.B. 512664
Calle 77 No. 13-86 Piso 2
Bogotá, Colombia
info@digitalware.com.co

Sectores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E
NIT 900959048
Transversal 74F - 406 - 54 SUR
Tel 4546800
BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA Nro. 11083
DIGITAL WARE S.A.
NIT. 830042244-1
GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 014987 de 2010 de 2010
Actividad Económica CIIU 5202
TARIFA 9.9 * 1000
Somos agentes autorizados del IVA e ICA
FECHA FACTURA 24/10/2016
FECHA VENCIMIENTO 08/11/2016

DESCRIPCION	
SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 88 DE DE CON HOSPITAL BOSA II NIVEL DEL SISTEMA DE INFORMACION HOSVITAL Y KACTUS	
COM. RETENEDORES FACULTAD PRACTICAR RETEEN EN LA FUENTE	VALOR
SUBTOTAL	\$ 103.447.871.00
IVA	\$ 15.551.662.00
TOTAL A PAGAR	\$ 119.000.533.00
CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE	
CONDICION COMERCIAL; 15 DIAS	
NOTA: FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE DIGITAL WARE S.A. O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE CORROS N°. 04806210922 DE BANCOLOMBIA.	
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE, COMO AUTORETENCIONES RESOLUCION NRO. 0647 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010	

Inicio

Angela Galindo



NIT.: 830.042.244-1

ORIGINAL

Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio. Artículo 774 del Código de Comercio
Imprimada por computador. Habilita Numeración desde 9921 hasta 10000. Autoriza Numeración desde 10001 hasta 10000 Reservada
02001355047 de Enero 21 de 2010.

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
SALUD

54000

Señor
DIEGO ANDRES GONZALEZ
Abogado comisionado
Contraloría de Bogotá

gonzalezra.diego@gmail.com
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

SECRETARÍA DE SALUD
Al contestar Cite Este No **2023-EE-125026**
Folios 10 Anexos 1
ORIGEN: LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS
Dirección Tecnologías De La Información
Comunicaciones - Tic
DESTINO: DIEGO ANDRES GONZALEZ Contraloría
Bogotá
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta Proceso de Responsabilidad F:
170100-0206-19

Asunto: Respuesta Proceso de Responsabilidad Fiscal N.º 170100-0206-19

Cordial Saludo

Estimado Doctor González

De acuerdo a su solicitud realizada el 19 de septiembre del presente en la oficina de la Dirección TIC de la Secretaría Distrital de Salud, se adjuntan evidencias del pago efectuado por la Subred de Servicios Integrados de Salud Sur Occidente E.S.E, a la empresa DigitalWare S.A,

Cordialmente,



LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS
Director de Tecnologías de Información y
Comunicaciones

Anexo: Un documento digital
Elaboró: Ricardo Moreno



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A -10, piso 1, teléfonos 3 35 8888, extensión 1116
DECLARACION DE INDEPENDENCIA

A. IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

DIEGO ANDRES GONZALEZ RAMOS Identificado con documento de identidad No. 1049617468 expedida en Tunja D.C. En mi calidad de Gerente de la Contraloría de Bogotá, D.C. en mi rol abogado sustanciador para el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100/0206-19 adelantado en FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

B. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

1. Declaro que no estoy incurso en ninguna de las causales de impedimento y recusación señaladas en los Artículos 12 y 130 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011.
2. Declaro que a mi leal saber y entender, que no tengo relaciones oficiales, profesionales, personales o financieras con FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los vinculados en el proceso de responsabilidad fiscal. Asimismo, tampoco tuve un desempeño o conocimiento previo en la ejecución de las actividades adelantadas en el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal.
3. Declaro que no tengo relaciones de parentesco con el personal FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
4. Declaro no realizar favores ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.
5. Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración.
6. Me comprometo a cumplir lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 610 de 2000.

Así mismo, me adhiero a los principios y valores previstos en la Contraloría de Bogotá, D.C. y me comprometo entre otros a:

- ✓ No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- ✓ No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- ✓ No modificar injustificadamente los resultados de los proceso de responsabilidad fiscal o jurisdicción coactiva.
- ✓ No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Carrera 32 A No. 26 A -10, piso 1, teléfonos 3 35 8888, extensión 1116

DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE UN GERENTE

- ✓ Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- ✓ Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes vigentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá D.C a los (29) días del mes (09) de 2023.


Firma del servidor público declarante



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Carrera 32 A No. 26 A -10, piso 1, teléfonos 3 35 8888, extensión 1116

DECLARACION DE INDEPENDENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

DANIELA MARIA HERNANDEZ BUITRAGO Identificado con documento de identidad No. 1053335054 expedida en Chiquinquirá- Boyacá. En mi calidad de Gerente de la Contraloría de Bogotá, D.C. en mi el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100/0206-19 adelantado en FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

B. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

1. Declaro que no estoy incurso en ninguna de las causales de impedimento y recusación señaladas en los Artículos 12 y 130 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011.
2. Declaro que a mi leal saber y entender, que no tengo relaciones oficiales, profesionales, personales o financieras con FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los vinculados en el proceso de responsabilidad fiscal. Asimismo, tampoco tuve un desempeño o conocimiento previo en la ejecución de las actividades adelantadas en el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal.
3. Declaro que no tengo relaciones de parentesco con el personal FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
4. Declaro no realizar favores ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades de la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.
5. Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración.
6. Me comprometo a cumplir lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 610 de 2000.

Así mismo, me adhiero a los principios y valores previstos en la Contraloría de Bogotá, D.C. y me comprometo entre otros a:

- ✓ No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- ✓ No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- ✓ No modificar injustificadamente los resultados de los proceso de responsabilidad fiscal o jurisdicción coactiva.
- ✓ No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Carrera 32 A No. 26 A -10, piso 1, teléfonos 3 35 8888, extensión 1116

DECLARACION DE INDEPENDENCIA DE UN GERENTE

- ✓ Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierda en el transcurso del trabajo a efectuar.
- ✓ Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes vigentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá D.C a los (29) días del mes (09) de 2023.

Firma del servidor público declarante